

otorgue edictp. de fñcia como pondente para
la seguridad de dho. caudales

Yo el Rey en virtud de lo que se concluyó en el Ayuntamiento
y lo firmaron dho. señores =

~~Don Juan de la Peña~~ Don Juan de la Peña
Don Pedro de la Peña

Don Pedro de la Peña
Don Juan de la Peña

Don Pedro de la Peña
Don Juan de la Peña

Don Juan de la Peña
Don Juan de la Peña

Don Juan de la Peña
Don Juan de la Peña

Don Juan de la Peña
Don Juan de la Peña

En la villa de Sevilla a diez y siete de Junio del año de mil e seiscientos e setenta e tres
que a hire a cargo e nombre de dho. Alcaide de la Alcaldia de la villa de Sevilla en el
estado de dho. D. Juan de la Peña llamado así a
esta y a dho. en la villa de Sevilla en su persona y de

Con la presencia de D. Juan de la Peña
Con la presencia de dho. señores y de
nro. Alcaide de Sevilla, ante el Sr. D. Juan de la Peña
Sucesor Abog. de los reales consejos de dho. mayor e de la
y la de dho. villa de Sevilla por el Sr. Juan de la Peña
no y llamado así a dho. villa de Sevilla y dho. de dho. villa de Sevilla